

Uso del logotipo "Letra Q" en el etiquetado de la leche y los productos lácteos

14-05-2010

Normativas

Objeto:

Regular el uso del logotipo «Letra Q» en el etiquetado de la leche y los productos lácteos, destinados a ser entregados, sin ulterior transformación, al consumidor final.

Este distintivo sirve como garantía de un sistema de trazabilidad completa que se extiende más allá de lo obligado por el Real Decreto 217/2004, de 6 de febrero.

Concepto:

Se detallan, entre otros, aspectos relativos a:

- Trazabilidad y uso del logotipo.
- Control y certificación.
- Obligaciones de los organismos independientes de control.

Base legal:

Real Decreto 405/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo "Letra Q" en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.

RD2010-405-30242-30246.pdf [1]

Corrección de errores del Real Decreto 405/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo "Letra Q" en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.

COR2010-42348.pdf [2]

Enlaces:

- [1] http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD2010-405-30242-30246.pdf
- [2] http://besana.es/legislacion/leg/boe/COR2010-42348.pdf